

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO I. APARICIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO Y DE LAS «CRIPATOMONEDAS» COMO PROPUESTA DESCENTRALIZADA**

### I. CUESTIONES PREVIAS Y SU CLASIFICACIÓN

#### II. EL DINERO ELECTRÓNICO

1. Funcionamiento
2. Concepto
  - 2.1. Concepto económico y clasificación
  - 2.2. Concepto jurídico
  - 2.3. Dinero electrónico como dinero *de curso legal*
3. Efectos del pago
4. Clasificación

#### III. LAS «CRIPATOMONEDAS» Y SU DISTINCIÓN DE LOS CRIPTOACTIVOS

1. Definición y aproximación de su concepto
2. Previo: Nociones básicas
  - 2.1. Blockchain
  - 2.2. Initial Coin Offerings (ICOs)
3. Clasificación de las monedas virtuales

## **CAPÍTULO II. NATURALEZA JURÍDICA DE LOS CRIPTOACTIVOS**

### I. CONSIDERACIONES PREVIAS: DISTINCIÓN ENTRE LOS CRIPTOACTIVOS Y LAS «CRIPATOMONEDAS»

#### II. NATURALEZA JURÍDICA

1. Los criptoactivos como activo intangible o bien mueble digital
2. Los criptoactivos como medio de cambio: comentario a las «criptomonedas»
3. Los criptoactivos como instrumento financiero

## **CAPÍTULO III. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS FICHAS DE INVERSIÓN (SECURITY TOKENS)**

### I. CONSIDERACIONES PREVIAS: LAS SECURITY TOKENS COMO INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Concepto de instrumento financiero
2. Particularidades del régimen jurídico aplicable: clasificación
  - 2.1. Criterios de clasificación de la ESMA
  - 2.2. Criterios de clasificación de la SMSG

2.3. Criterios de clasificación de instrumentos financieros en el derecho comparado: Bélgica

## II. INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN EL DERECHO ESPAÑOL

1. Instrumentos financieros y valores negociables basados en TDR o *tokens-valor*
  - 1.1. Noción de instrumentos financieros y de valores negociables. Clasificación
  - 1.2. Forma de representación: el registro a través de anotaciones en cuenta
2. Régimen jurídico de las *security tokens* en el derecho español
3. Instrumentos de inversión como figura intermedia entre una ART y un instrumento financiero
4. Problemas jurídicos derivados de la aplicación práctica de la normativa financiera a las fichas de inversión: la (des)incorporación y la teoría del título y del modo
5. Regulación *ad hoc* de las *security token* que sean instrumentos financieros: Reglamento sobre el régimen piloto de las infraestructuras de mercado y la nueva reforma de la Ley de Mercado de Valores y Sociedades de Inversión
  - 5.1. Reglamento sobre el régimen piloto de las infraestructuras de mercado
  - 5.2. Régimen jurídico
  - 5.3. Definición de instrumentos financiero del régimen piloto y ámbito de aplicación
  - 5.4. Exenciones y obligaciones de las infraestructuras de mercado basados en una TRD
    - 5.4.1. Sistemas multilaterales de negociación basados en la TRD ("SMN basados en la TRD")
    - 5.4.2. Sistemas de liquidación basados en la TRD ("SL basados en la TRD")
    - 5.4.3. Sistemas de negociación y liquidación basados en la TRD (SNL basados en la TRD)
  - 5.5. Contramedidas: requisitos adicionales y autorización específica para gestionar la infraestructura
  - 5.6. El papel de la AEMV y la CNMV
  - 5.7. Conclusiones
6. Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión
  - 6.1. Régimen jurídico y transmisión de los valores negociables
  - 6.2. Régimen sancionador: infracciones y sanciones
    - 6.2.1. Infracciones de criptoactivos que no sean instrumentos financieros
      - 6.2.1.1. Infracciones graves
      - 6.2.1.2. Infracciones muy graves
    - 6.2.2. Infracciones de criptoactivos que sean fichas de inversión
      - 6.2.2.1. Infracciones relativas a la representación de valores

6.2.2.2. Infracciones relativas a los sistemas de compensación, liquidación y registro de valores

### 6.2.3. Sanciones

7. «Sandbox» español: Ley 7/2020, de 13 de noviembre, para la transformación digital del sistema financiero

7.1. Contexto

7.2. Sujetos intervinientes

7.3. Régimen jurídico

7.4. Acceso: requisitos

7.5. Procedimiento

7.6. Desarrollo: medidas de protección y régimen de responsabilidad del promotor

7.6.1. Medidas de Protección

7.6.2. Régimen de responsabilidad

7.6.2.1. Elementos objetivos

7.6.2.2. Elementos subjetivos

7.7. Régimen de salida

7.8. Otras medidas

7.9. Disposiciones institucionales y rendición de cuentas

7.10. Proyectos aprobados

8. Publicidad de las *security tokens*: La Circular 2/2020

8.1. Ámbito de aplicación

8.1.1. Ámbito de aplicación territorial y objetivo

8.1.2. Ámbito de aplicación subjetivo

8.2. Requisitos de control administrativo

## **CAPÍTULO IV. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS FICHAS DE PAGO (*PAYMENT TOKENS*) Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS FICHAS DE CONSUMO**

### I. INTRODUCCIÓN

### II. FICHAS DE DINERO ELECTRÓNICO (EMT)

#### 1. Régimen jurídico

1.1. Autorización

1.2. Derecho de reembolso

1.3. Prohibición de intereses

1.4. Libro blanco

1.5. Responsabilidad del emisor

- 1.6. Publicidad
  - 1.7. Inversión de fondos
  - 2. Fichas significativas de dinero electrónico
    - 2.1. Criterios para que una EMT sea significativa
    - 2.2. Procedimiento para que una EMT tenga carácter significativo
    - 2.3. Requisitos de las EMTs significativas
- III. FICHAS REFERENCIADAS A ACTIVOS (ARTS)
- 1. Concepto y diferencias respecto con la EMT
  - 2. Régimen jurídico: diferencias respecto del régimen de la EMT
  - 3. Fichas significativas referenciadas a activos
    - 3.1. ARTS significativas: «Criptomonedas» estables (“stable coins”)
      - 3.1.1. Monedas estables o «criptomonedas» representativas
        - 3.1.1.1. Monedas estables vinculadas a materias primas o commodities
        - 3.1.1.2. Monedas estables vinculadas a dinero fiat
      - 3.1.2. «Criptomonedas» puras o «criptomonedas» estables algorítmicas
        - 3.1.2.1. «Criptomonedas» algorítmicas estables
        - 3.1.2.2. «Criptomonedas» Fork o Bifurcación: especial consideración al BTC
- IV. FICHAS DE CONSUMO
- 1. Definición
  - 2. Régimen jurídico
  - 3. Fichas de servicio (más que de consumo) híbridas (“*combo tokens*”)

## **CAPÍTULO V. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CRIPTOACTIVOS QUE QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE MICA**

### **I. MICA Y SU CARÁCTER SUPLETORIO**

- 1. Las fichas de servicio intransmisibles aceptadas únicamente por la persona del emisor
- 2. Las NFTs
  - 2.1. Concepto
  - 2.2. Régimen jurídico
  - 2.3. Normativa residual aplicable a las NFTs
    - 2.3.1. Normativa de consumo
    - 2.3.2. Normativa de publicidad
    - 2.3.3. Normativa de protección de datos

## 2.4. NFT y propiedad intelectual

### 2.4.1. Propiedad de la NFT

### 2.4.2. Explotación comercial

### 2.4.3. Protección frente a la creación de obras ajenas

## 3. Las CBDCs

## 4. Otros criptoactivos que quedan fuera del ámbito de aplicación de MiCA

## **CONCLUSIONES**

## **BIBLIOGRAFÍA**

## **OTROS MATERIALES**